

<input type="checkbox"/> EI 1º ciclo	<input type="checkbox"/> ESO	<input type="checkbox"/> FPB	<input type="checkbox"/> PFCB	<input type="checkbox"/> ERE: Música y Danza	<input type="checkbox"/> PGA
<input type="checkbox"/> EI 2º ciclo	<input type="checkbox"/> BACH	<input type="checkbox"/> FPGM	<input type="checkbox"/> ERE: EOI	<input type="checkbox"/> ERE: Plástica y Diseño	<input type="checkbox"/> PEC
<input type="checkbox"/> EP	<input type="checkbox"/> FPA	<input type="checkbox"/> FPGS		<input type="checkbox"/> ERE: Deportivas	



FINALIDAD Y ALCANCE



NORMATIVA



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO



DIAGRAMA DE FLUJO



FORMULARIOS

CONTROL DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Responsable	Descripción de las modificaciones
02	28/05/2020	Servicio de Ordenación Académica (Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación)	Actualización Logos
01	20/06/2019	Servicio de Ordenación Académica	Actualización de enlaces
00	24/01/2019	(Dirección General de Política Educativa)	Inicial



FINALIDAD Y ALCANCE

Regular la concesión de la mención honorífica, a los centros docentes, al alumnado de Educación Secundaria Obligatoria que, partiendo de una situación social o personal desfavorable, haya realizado un esfuerzo que merezca ser reconocido por la comunidad educativa como consecuencia de los buenos resultados obtenidos en relación con sus propias circunstancias, así como regular la convocatoria en la Comunitat Valenciana de los premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria.

Aplicable a todos los centros no universitarios públicos y privados de la Comunitat Valenciana que imparten Educación Secundaria Obligatoria.



NORMATIVA

- [Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo](#), de Educación.
- [Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre](#), por el que se establece el currículum básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato.
- [Decreto 87/2015, de 5 de junio](#), del Consell, por el que establece el currículum y despliega la ordenación general de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato a la Comunitat Valenciana.
- [Decreto 51/2018, de 27 de abril, del Consell](#), por el que se modifica el Decreto 87/2015, por el que establece el currículum y despliega la ordenación general de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato a la Comunitat Valenciana.
- [Orden 58/2010, de 2 de junio](#), de la Conselleria de Educación, por la que se regula la mención honorífica y la convocatoria de los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria de la Comunitat Valenciana a partir del curso 2009-2010.
- Resolución de la Dirección General de Innovación Educativa y Ordenación, por la que se conceden los premios extraordinarios al rendimiento académico de Educación Secundaria Obligatoria correspondientes al curso correspondiente (<http://www.ceice.gva.es/es/web/ordenacion-academica/secundaria/premios->

[extraordinarios-y-mencion-honorifica](#)).



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

La Orden 58/2010 se concreta en los apartados siguientes:

Primero. Mención honorífica.

Artículo 2. Mención honorífica a los centros docentes

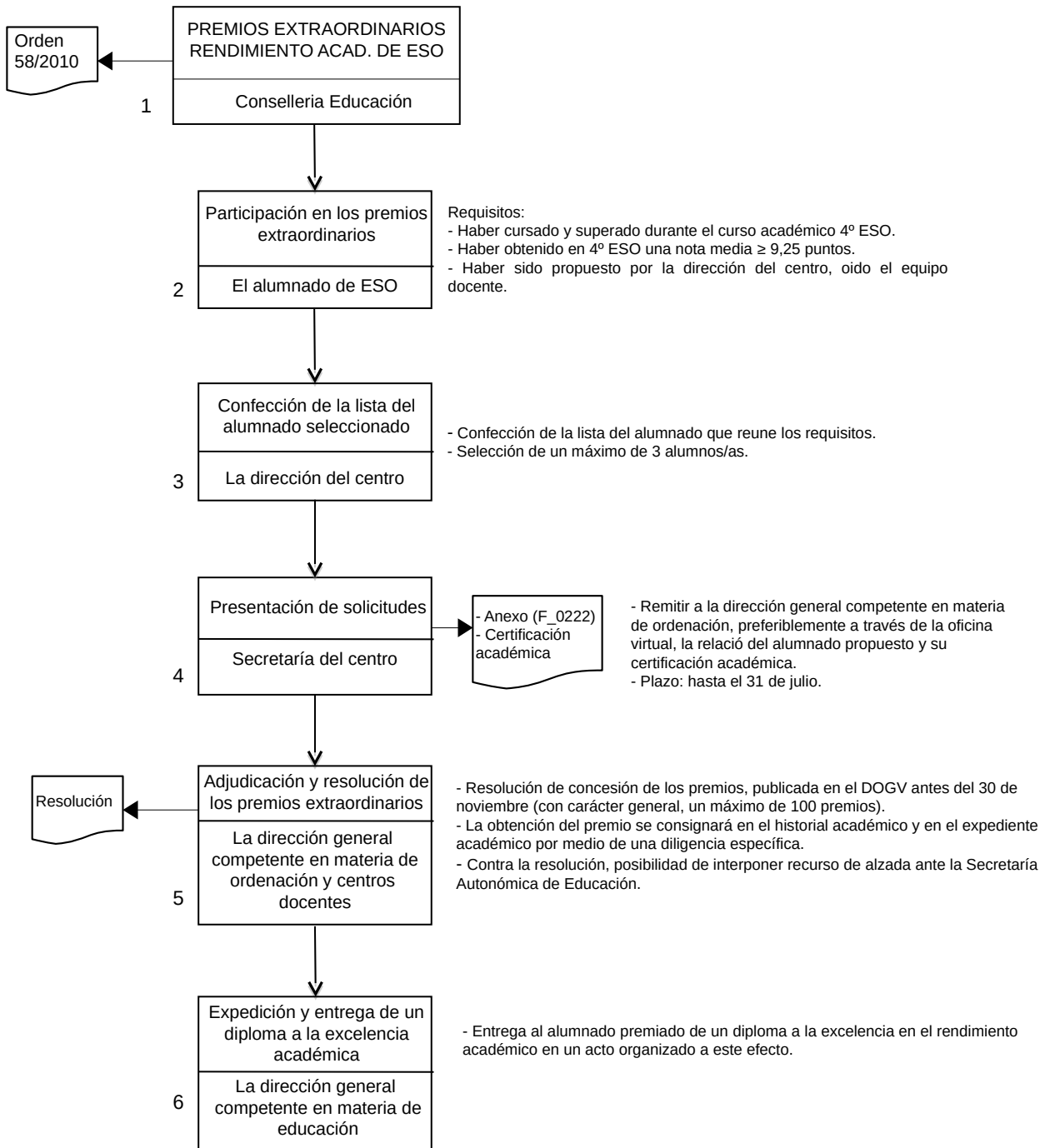
1. Los centros docentes podrán otorgar la mención honorífica al alumnado que **haya sido propuesto para la obtención del título** de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y cuyo esfuerzo merezca ser reconocido dadas sus características personales o sociales, así como los resultados obtenidos por el alumno o alumna.
2. Los centros docentes podrán conceder hasta **un máximo de cinco menciones honoríficas** en cada curso académico.
3. En la sesión de evaluación final, el equipo docente de cada grupo de cuarto curso realizará la propuesta de alumnado candidato a la obtención de la mención honorífica, si considera que hay alumnado merecedor de esta mención. La dirección del centro, informado el consell escolar, determinará el alumnado a los cuales se les concede la mención honorífica.
4. La obtención de la mención honorífica por parte de un alumno o alumna se tendrá que hacer **constar** en su **expediente académico** y en el **historial académico**.

Segundo. Premios extraordinarios (diagrama de flujo)



DIAGRAMA DE FLUJO

PREMIOS EXTRAORDINARIOS





FORMULARIOS

A pesar de que preferiblemente los centros propondrán su alumnado a candidato a premio extraordinario de Educación Secundaria Obligatoria a través de la oficina virtual, el formulario relacionado con este recurso se puede descargar en el siguiente enlace:

- [F_0222](#): Modelo solicitud premios extraordinarios de Educación Secundaria

Este documento no tiene valor jurídico.